

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 4.426/2022

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD, HACE SABER:

Que ha dictado Resolución nº 2022/02517, de fecha 24 de octubre de 2022, por la que se aprueba inicialmente expediente (GEX 2022/5827) incoado a solicitud de la entidad mercantil Vargas 1937 SL, referente a la autorización, necesaria y previa a la licencia municipal para instalación de restauración y alojamiento rural, sita en Camino de Jarcas 138, Diseminados, Cabra 14940 (Córdoba).

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este

Ayuntamiento, expediente de solicitud de autorización para actuaciones extraordinarias de interés público en suelo rústico, se convoca, por plazo de UN MES, trámite de audiencia y, en su caso, de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Asimismo este edicto se publicará en la sede electrónica del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra (Córdoba):

<https://cabra.eu/>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Cabra, 15 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fernando Priego Chacón.